



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 13454/2019

VISTO:

-La nota presentada por el Sr. Prof.Dr. Gustavo A. Juri, en la que solicita prórroga de licencia sin goce de sueldo en el cargo de Profesor Adjunto (S) por concurso, por desempeñar otro de mayor jerarquía;

CONSIDERANDO:

- Lo informado por el Area de Recursos Humanos (Personal) a fs. 5;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Prorrogar la licencia sin goce de sueldo del Sr. Prof. Dr. Gustavo A. JURI, Legajo 40437, en el cargo de Profesor Adjunto (S) por concurso de Informática Médica, desde el 1-5-2019 al 30-11-2019, conforme al art.49 Ap. II inc. a) Dto 1246/15.

ARTICULO 2°: Registrar y comunicar.

